



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid convocado por Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021 (“BOCYL” del 30).

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado, de fecha 22 de diciembre de 2021, de esta Universidad por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la distintas categorías y especialidades en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a los Grupos I, II, III, III/IV-A, IVA y IV-A/IV-B.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PAS).

Segundo: Publicar como Anexo I a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta Resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR,

Fdo. Julio Ignacio García Olea

(RR. 26/08/2020, “B.O.C. y L.” del 02/09/2020).

Código Seguro De Verificación	gSe0/5RbtCNOzB/YhGw1bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	08/02/2022 12:43:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gSe0/5RbtCNOzB/YhGw1bg==		





Universidad de Valladolid

ANEXO I RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Fase de traslado concurso—oposición interno convocado por RR. 22/12/2021 (“BOCyL” del 30)

NÚM. PLAZA	CODIGO PTO	DENOMINACION / DESTINO	GRUPO
8	L0GI483 02000BC	TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR DIRECCION. SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	II VALLADOLID
		SANTAMARIA CORRALES, JOSE LUIS CAUSA: No ostentar la misma o superior categoría y especialidad (Base 3 de la Convocatoria)	***2154**
9	L0GI485 02000BC	TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR DIRECCION. SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	II VALLADOLID
		SANTAMARIA CORRALES, JOSE LUIS CAUSA: No ostentar la misma o superior categoría y especialidad (Base 3 de la Convocatoria)	***2154**
10	L0GI487 02000BC	TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR DIRECCION. SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	II VALLADOLID
		SANTAMARIA CORRALES, JOSE LUIS CAUSA: No ostentar la misma o superior categoría y especialidad (Base 3 de la Convocatoria)	***2154**
11	L0GI488 02000BC	TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR DIRECCION. SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	II VALLADOLID
		SANTAMARIA CORRALES, JOSE LUIS CAUSA: No ostentar la misma o superior categoría y especialidad (Base 3 de la Convocatoria)	***2154**
12	L0GI491 02000BC	TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR DIRECCION. SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	II VALLADOLID
		SANTAMARIA CORRALES, JOSE LUIS CAUSA: No ostentar la misma o superior categoría y especialidad (Base 3 de la Convocatoria)	***2154**
20	L0GC260 63000HZ	TECNICO ESPECIALISTA TELEFONÍA SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	III VALLADOLID
		PRIETO CARPIO, JOSE ANDRES CAUSA: No ostentar la misma o superior categoría y especialidad (Base 3 de la Convocatoria)	***3581**

Código Seguro De Verificación	gSe0/5RbtCNOzB/YhGw1bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	08/02/2022 12:43:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gSe0/5RbtCNOzB/YhGw1bg==		

